



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 28-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos, de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **MARIO DAVID HERRERA VÁSQUEZ**, en nota de fecha 11 de marzo del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Analista III del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, siendo su último día laboral el 31 de marzo del presente año, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Ingeniero **MARIO DAVID HERRERA VÁSQUEZ**, al puesto de Analista III del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática;

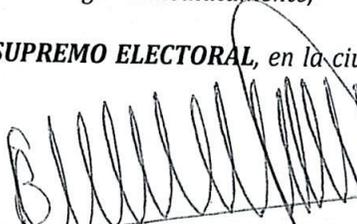
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Analista III del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, plaza número 353;

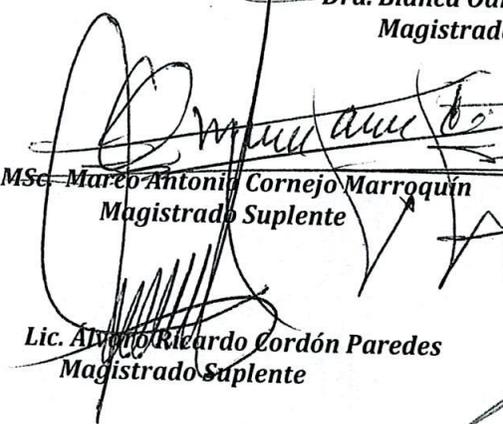
ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

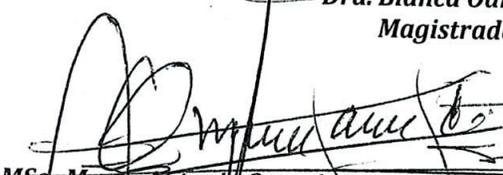
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de marzo de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General


MSc. Mario Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Alvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente

